



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado: K 202109000067

Fecha: 27/02/2021

Tipo: Circular

Destino: O



UNIDOS

## CIRCULAR N°.

- De:** Secretaria de Educación de Antioquia.
- Para:** Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Juntas de Educación Municipal-JUME-, Comités Municipales y Escolares de Convivencia, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Coordinadores, Docentes y comunidad educativa en general.
- Asunto:** Celebración del Día de la Democracia Escolar el 19 de marzo de 2021 en los establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La escuela es uno de los escenarios más importantes para fortalecer destrezas y habilidades que permitan interactuar en sana convivencia con los demás. Por lo tanto, debe ser un espacio que garantice procesos de formación permanente a nivel personal, cultural y social que fortalezcan la concertación y la promoción de las competencias ciudadanas. Debe ser también un espacio que permitan formar seres humanos capaces de relacionarse con los demás y con su entorno de manera pacífica. Esto posibilitará formar ciudadanos reflexivos y críticos que puedan responder de manera pertinente las exigencias de la sociedad de hoy.

En este sentido, es fundamental desarrollar en los estudiantes la capacidad de análisis, de diálogo, de debate y de participación al interior de los establecimientos educativos. El Gobierno Escolar, como máxima expresión de la democracia institucional, es el espacio preciso para que los estudiantes contribuyan en la toma de decisiones que redunden en beneficio de la comunidad educativa.

La Secretaría de Educación de Antioquia aborda los espacios de participación en el ámbito escolar como un ejercicio de responsabilidad ciudadana encaminado a la conquista de la democracia y a la cualificación de las funciones de los estudiantes en el marco de la ética, la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos.

Por esta razón, y en conformidad con Artículo 6 de la Ley 715 de 2001, el cual establece las competencias de los departamentos en materia educativa, invitamos a todos los establecimientos educativos oficiales a celebrar el **Día de la Democracia Escolar el 19 de marzo de 2021**. Atendiendo la situación actual, que el contexto de pandemia nos ha generado, la Secretaría de Educación amplía el tiempo de sensibilización para la realización del día de la democracia escolar.

Proponemos las siguientes fases y actividades para la elección de los personeros estudiantiles, los representantes de los estudiantes a los consejos directivos y los integrantes de los consejos estudiantiles.



UNIDOS

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 Teléfonos 57 (4) 383 84 00 - Medellín - Colombia



## 1. MOTIVACIÓN SENSIBILIZACIÓN

Reconocer la importancia de los espacios de participación, en especial la representatividad que tienen los estudiantes en la vida institucional.

Actividades sugeridas:

- Jornada de análisis y comprensión de la cultura de la legalidad en el ejercicio ciudadano con los estudiantes de todos los grados.
- Sensibilización y motivación a los docentes y estudiantes para tener una participación activa y responsable en el proceso de elección de los representantes de los estudiantes.

## 2. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CAPACITACIÓN

Actividades sugeridas:

- Preparación y desarrollo de la jornada de inscripción de los candidatos a Personeros Estudiantiles, a representantes de los estudiantes a los consejos directivos y a los integrantes de los consejos estudiantiles.
- Capacitación a los candidatos sobre las funciones estipuladas en la ley, así como de las orientaciones generales sobre la construcción del Plan de Acción acorde con el Proyecto Educativo Institucional -PEI-.
- Socialización del programa de cada candidato a la comunidad educativa, durante todas las jornadas y en todas sedes de los establecimientos educativos, a través de espacios pedagógicos de reflexión y debate.
- Nominación de los jurados de votación.
- Nominación de los comités de escrutinio y de veedores.
- Envío de invitaciones a las autoridades y a la personería municipal para participar en la jornada académica.

## 3. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR

Organización de la jornada de elecciones con instalación de las mesas, jurados de votación, comité de veedores y escrutinio.

Actividades sugeridas:

- Instalación de la jornada de votación (Acto Protocolario), al cual se invita a los representantes municipales, especialmente a la Registraduría y Personería.
- Desarrollo de la jornada electoral, acompañada de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y lúdicas que promuevan la cultura de la legalidad, la legitimidad y los derechos humanos.
- Escrutinio de mesas y diligenciamiento de las respectivas actas.





#### 4. POSESIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CARGOS

El establecimiento educativo organizará ante la comunidad educativa el acto solemne de posesión y reconocimiento del Personero Estudiantil electo, el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y los integrantes de los consejos estudiantiles.

#### 5. ACOMPAÑAMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES ELEGIDOS

Con el objetivo de cualificar el ejercicio de las funciones del Personeros Estudiantil, el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y los integrantes del Consejo Estudiantil, se sugiere que los integrantes del Comité Escolar de Convivencia acompañen y apoyen la gestión.

Actividades sugeridas:

- Conformación de un equipo de apoyo para el Personeros Estudiantil, el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y los integrantes del Consejo Estudiantil, que cuente con la participación de los estudiantes representantes de los grados.
- Revisión y ajuste del Plan de Acción propuesto por el Personeros Estudiantil, el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y los integrantes del Consejo Estudiantil, considerando las funciones que establece la ley y el Proyecto Educativo Institucional -PEI-.
- Presentación del Plan de Acción a los representantes del Gobierno Escolar.
- Acompañamiento al desarrollo de iniciativas a través de reuniones periódicas.

Cordialmente,

**ALEXANDRA PELAÉZ BOTERO**  
Secretaría de Educación

Proyectó: Sergio Andrés González Valencia – Profesional Universitario

Aprobó: Adrián Marín Echavarría – Director de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

Aprobó: Juan Diego Cardona – Subsecretario de Calidad.



UNIDOS

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 Teléfonos 57 (4) 383 84 00 - Medellín - Colombia